

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2016-11241 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 7/2016.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2016, acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación presupuestaria número 7 de 2016 crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe total de 28.500 euros, financiado mediante bajas en partidas del presupuesto de 2016 que se estiman reducibles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Comillas, 19 de diciembre de 2016.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda.

2016/11241